

CLUBES

La 'ley seca' de la Fifa: invertir en jugadores queda prohibido en el fútbol

M.Menchén

4 may 2015 - 04:54

Este verano ningún equipo podrá recurrir a inversores especializados para financiar sus fichajes. El viernes, 1 de mayo, entró en vigor la prohibición de los conocidos como *third party owners* (TPO), es decir personas o firmas de inversión que ayudaban a los clubes a asumir el coste de incorporar a un jugador, a cambio de asegurarse un porcentaje de una venta futura. "Es una especie de esclavitud moderna", ha criticado la Uefa para apoyar la Fifa en la toma de una decisión que afecta de lleno a entidades como el Atlético de Madrid o el Sevilla FC. La Liga, de la mano de su homóloga en Portugal, ya ha iniciado acciones legales ante la Comisión Europea (CE) para revertir esta prohibición.

La entrada en vigor de esta norma plantea diversos interrogantes. El primero, qué sucederá en España mientras el Consejo Superior de Deportes (CSD) no acabe de dar el visto bueno a la transposición de este reglamento que ha realizado la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). Mientras no se produzca, los clubes de La Liga se encuentran en un limbo legal, conscientes de que la legislación estatal permite la pignoración de activos para obtener financiación pero de que podrían sufrir sanciones de la Fifa si siguen utilizando estos mecanismos de financiación.

De hecho, está por ver cómo podría afectar la nueva normativa sobre transferencias, ya que según la interpretación que se haga incluso podría prohibir que un equipo recurra a la financiación bancaria si sólo le queda por pignorar a la plantilla. Y es que el reglamento sólo indica en su artículo 18 que "ningún club o jugador podrá firmar un contrato con un tercero que conceda a dicho tercero el derecho de participar, parcial o totalmente, del valor de un futuro traspaso de un jugador de un club a otro". Sin precisar más, ni incluir excepciones a cuestiones que a día de hoy estaban normalizadas.



Kondogbia y Diego Costa, dos de los jugadores que en su día llegaron al Sevilla y el Atleti gracias a Doyen.

En principio, la normativa sí que seguiría permitiendo que un club venda a un jugador por un precio inferior a su precio real de mercado, a cambio de asegurarse un porcentaje de un futuro traspaso del mismo futbolista. Y es que la definición de tercero, según la Fifa, es aquella "parte ajena a los dos clubes entre los cuales se traspasa a un jugador, o a cualquiera de los clubes anteriores en los que el jugador estuvo inscrito previamente".

Las presiones de España, Portugal y Brasil apenas han servido para permitir que los fichajes ya firmados gracias a TPOs no puedan deshacerse. "Los contratos [...] suscritos con anterioridad al 1 de mayo de 2015 seguirán siendo válidos hasta su fecha de vencimiento contractual. Sin embargo, no se podrá prolongar su vigencia", indica la Fifa. Además, cualquier incorporación financiada bajo estas fórmulas y que se firmara en el mercado de invierno, es decir, a partir del pasado 1 de enero y hasta el 30 de abril, "no podrá exceder de un año a partir de la fecha de su entrada en vigor". Es decir, que el club deberá vender a ese futbolista o recomprar al tercero su participación sobre los derechos económicos del mismo, bajo riesgo de ser sancionado.

A la espera de que Bruselas resuelva este contencioso, la Uefa sólo advierte riesgos donde La Liga ve una oportunidad si se regula correctamente: "los terceros son impulsados por una motivación muy sencilla, que es maximizar el retorno de su inversión en los jugadores individuales, incluyendo los más jóvenes y vulnerables; pueden estar expuestos a los caprichos de tercero", denuncia el organismo presidido por Michel Platini. La Fifa, por su parte, considera que la total prohibición es la mejor solución para preservar los derechos de los futbolistas y la integridad de este deporte.

El principal motivo de enfado de una parte de la industria del fútbol es que se extienda

a todo el mundo una prohibición que hasta ahora sólo existía en cuatro países. Además, un informe de KPMG para la European Club Association (ECA), al que ha tenido acceso *Palco23*, revela que la cuota de mercado de los TPO en Europa apenas oscila entre el 5,1% y el 7,8% del total, por lo que tampoco puede decirse que este negocio no esté controlado por los equipos.

Doyen Group, uno de los fondos más activos en la coinversión en la compra de jugadores, eleva el porcentaje al 9,3% de todos los fichajes si se considera el negocio a nivel global. En este sentido, cabe recordar que un informe de la Fifa eleva a 4.060 millones de dólares el gasto en traspasos durante 2014. De este importe, un 28,7% es imputable a la Premier League, mientras que la inversión de la Liga apenas se sitúa por encima del 10%, una vez descontados FC Barcelona y Real Madrid, dos equipos que no se apoyan en inversores para acometer fichajes. Es decir, que estos fondos no estarían moviendo en ningún caso más de 400 millones de euros al año.